

San Ramón de la Nueva Orán

26 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-252/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-215/2025.-

VISTO:

La situación académica de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CD-ORAN-173/2025 se rechaza la propuesta de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo del Redictado de manera virtual de la asignatura **"Suelos"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, como así también se aprueba el Redictado de la asignatura en forma presencial, quedando a cargo del mismo el Ing. Edgar Marcelo Acosta.

Que, la Ing. Silvana Alejandra Castrillo eleva nota de renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva para la asignatura Suelos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, por problemas de salud, a partir del 01 de septiembre de 2025.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2025, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, tomando conocimiento de la renuncia presentada por la docente, disponer de un sumario administrativo y recomendar que se designe como instructora a la Abog. María Lourdes Ramón, Directora de Sumarios, conforme a lo sugerido por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, D.N.I. N° 28.514.967, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva para la asignatura Suelos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Disponer la sustanciación de Sumario Administrativo a la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, D.N.I. N° 28.514.967, a fin de investigar los hechos indicados en el presente expediente y que dieron lugar a la Resolución N° CD-ORAN-173/2025.-

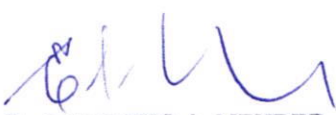
ARTÍCULO 3º: Recomendar la designación de la Abog. María Lourdes Ramón, como Instructora del sumario indicado en el Artículo precedente, conforme a la recomendación realizada por Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Notificar a la Ing. Silvana Castrillo, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Jurídicos, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA